Al contestar cite Radicado 2025340040038061 Id: 2343474
Folios: 6 Fecha: 2025-09-17 12:15:36
Anexos: 0
Remitente: GRUPO CERTIFICACION DE PRODUCTOS AERONAUTICOS
Destinatario: SECRETARIA GENERAL

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2025.

**PARA: Dr. Henry David Ortiz Saavedra**
DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)

**DE: Ing. David Fernando Muñoz Galeano**
COORDINADOR GRUPO CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS AERONÁUTICOS

**Asunto:** Respuesta a las observaciones del proceso número 25001098 H4 DE 2025 "REALIZAR ETAPA I (PRELIMINARES, DESMONTES, EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES) DEL LABORATORIO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS AERONÁUTICOS."

**Observación No. 1 – MB Construcciones y Diseños S.A.S.**

*"BUENOS DIAS,* [SIC]

*DE CONFORMIDAD CON EL TIPO DE PROYECTO NOS PERMITIMOS SOLICITAR AJUSTE EN LA EXPERIENCIA SOLICITADA, YA QUE LO QUE NSE* [SIC] *EVIDENCIA EN EL PLIEGO CORRESPONDE A EXPERIENCIA EN OBRAS* ***DE CONSTRUCCCION O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE: EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES****, LO CUAL NO GUARDA RELACION CON LAS ACTIVIDADES DEMOLICIONES QUE SE VAN A EJECUTAR*

*SOLICITAMOS QUE LA EXPERIENCIA REQUERIDA SEA EN :* ***DEMOLICION*** [SIC] ***DE EDIFICACIONES Y/O PREDIOS***

*QUEDAMOS ATENTOS A SU RESPUESTA*

*GRACIAS".*

**Respuesta a la Observación No. 1**

*Una vez analizada su observación y dando alcance a lo descrito en el asunto, la entidad se permite aclarar que las actividades a contratar para el presente proyecto hacen parte de la Matriz 1 "Experiencia - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte" capítulo 8 "OBRAS AEROPORTUARIAS" numeral 8.3 "PROYECTOS DE CONSTRUCCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO*

*ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS O TORRES DE CONTROL AERPORTUARIAS", dentro del cual se encuentran los procesos citados; y se debe tener en cuenta que dicha actividad a contratar se establece debido a que es una obra que se llevará a cabo en el lado aire del Aeropuerto Flaminio Suárez Camacho de Guaymaral, en Bogotá, por tal motivo no se modificará la actividad por ninguna que no corresponda a "OBRAS AEROPORTUARIAS". Debido a esto no se efectuará ningún cambio dentro de las actividades a contratar.*

**Observación No. 2 – Braulio Federico Angel Pascuas**

*"Cordial saludo,*

*Como posible proponente y una vez analizado los pliegos en su literal de EXPERIENCIA, que haciendo un comparativo con la matriz de experiencia eviadencio* [SIC] *que la misma solicitud para quedar habilitado en este requisito, es aportando solo EDIFICSACIONES NO RESIDENCIALES y que cumplan con el porcentaje frente al P.O.*

*Por lo anterior, le solicito a la entidad que me aclare si ¿presentando una EDIFICACIÒN* [SIC]*como Hospitales, estaría* [SIC] *cumpliendo y no es necesario contar con edificaciones como una torre de control?*

*Agradezco la atención y quedo atento a sus aclaraciones".*

**Respuesta a la Observación No. 2**

*Una vez analizada su observación, la entidad se permite aclarar que dentro de la Experiencia General establecida para la actividad 8.3 correspondiente a la Matriz 1 "Experiencia - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte", publicada en SECOP II, se relaciona dentro de la nota que solamente son válidos los tipos de edificaciones no residenciales, entre los que se incluyen Hospitales.*

**Observación No. 3 - Javier Ortiz**

*"Señores*

*AEROCIVIL*

*REF: LICITACION PUBLICA 25001098 H4 DE 2025 REALIZAR ETAPA I (PRELIMINARES, DESMONTES, EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES) DEL LABORATORIO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS AERONÁUTICOS*

*Respetados Señores:*

*Atendiendo lo citado en los prepliegos publicados, la experiencia requerida se enmarca en el numeral 8.3 de la Matriz 1. EXPERIENCIA del Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte PROYECTOS DE CONSTRUCCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS O TORRES DE CONTROL AERPORTUARIAS. Por otro lado, si atendemos a lo plasmado en*

*el anexo técnico, presupuesto oficial, y demás documentos que hacen parte del proceso, es claro que ninguna de las actividades a ejecutar en la futura contratación corresponde a OBRAS DE CONSTRUCCCION O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL estas realmente corresponden a todo lo contrario ACTIVIDADES DE DEMOLICION DE EDIFICACIONES. Lo que generaría una indebida planeación del proceso de selección, al exigir una experiencia que no guarda relación con el objeto y actividades a ejecutar en el contrato que se genere.*

*De otra parte, no debemos perder de vista que los procesos de demolición poseen unas características particulares de seguridad que ameritan una experiencia especifica a fin de evitar incidentes con el personal y las edificaciones cercanas.*

*Así las cosas, en términos respetuosos, solicitamos que la experiencia sea exigida de acuerdo con la matriz de experiencia para obras de infraestructura del transporte numeral 6.23. PROYECTOS DE DEMOLICION DE PREDIOS o una combinación entre ambos numerales como lo permite la Agencia Nacional de Contratación.*

*Cordial saludo*

*JAVIER ORTIZ*

*Ing. Civil".*

**Respuesta a la Observación No. 3**

*Una vez analizada su observación, la entidad se permite aclarar que las actividades a contratar para el presente proyecto hacen parte de la Matriz 1 "Experiencia - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte" capítulo 8 "OBRAS AEROPORTUARIAS" numeral 8.3 "PROYECTOS DE CONSTRUCCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS O TORRES DE CONTROL AERPORTUARIAS". La actividad a contratar relacionada por usted en el numeral 6.23, hace parte del capítulo 6 "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA", y recordamos que el contrato se llevará a cabo en el lado aire del Aeropuerto Flaminio Suárez Camacho de Guaymaral, en Bogotá . Debido a esto no se efectuará ningún cambio dentro de las actividades a contratar dentro de las cuales están contempladas todas las características particulares de seguridad requeridas para la ejecución de dicho contrato.*

**Observación No. 4 - Proyectistas Constructores Asociados PCA S.A.S.**

*"Buenos dias*

*Como posibles interesados en el proceso de seleccion, solicito a la entidad: PRIMERO, que considere la opcion de ofrecer un anticipo, comolo* [SIC] *hace con todos los procesos los cuales publica para licitacion, SEGUNDO, solicito que si bien la entidad hace parte de una directirz de trasnporte reevalue* [SIC] *si los pliegos a implementar son de infraestructura* [SIC] *de trasnporte* [SIC] *o mas acordes lo de infraestructura social, TERCERO, no falten al principio de planeacion y se estructuren los procesos de forma adecuada previo a*

*ofertarlos, ya que como contratista de ustedes estamos viendons* [SIC] *afectados precisamente porque desde la estructuracion jurídica* [SIC] *existen contradicciones con la estructuracion tecnica.* [SIC]

*Agradecemos su atención".*

**Respuesta a la Observación No. 4**

*Una vez analizada su observación, la entidad se permite aclarar lo siguiente:*

*Respecto a la solicitud PRIMERA, la forma de pago se encuentra establecida en el documento "Formato 1A – Estudios y Documentos previos modalidades licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa", sección 8.3 "FORMA DE PAGO", donde se establece que el método de pago que se llevará a cabo en este contrato será mediante "Actas Parciales", relacionándolo así:*

***8.3 FORMA DE PAGO***

| Tipo | Marcar con una X |
|---|---|
| Contra entrega | |
| Mensualidades Vencidas | |
| Actas Parciales | x |
| La establecida en el A.M.P | |
| Otra | |

***EXPLIQUE:***

*La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:*

***Actas Parciales***

*Las actividades serán pagadas de acuerdo con el desarrollo de lo establecido en un cronograma de trabajo y a las actividades efectivamente ejecutadas, todo ello debe estar aprobado por la interventoría conforme al Plan de Ejecución originado desde el contratista por las obras que realice y programa de obra.*

*Previamente a la autorización del pago de la primera cuenta de cobro presentada por el CONTRATISTA, se deberá presentar a la AEROCIVIL el Plan de Trabajo aprobado por el INTERVENTOR.*

*La ENTIDAD pagará mediante actas mensuales periódicas y el último pago se efectuará previa presentación y aprobación del acta de recibo final del objeto contratado donde conste la cantidad y descripción de las obras ejecutadas dando cumplimiento al programa de obra presentado, acompañada de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por la Unidad (si es el caso). El contratista solo ejecutará las "ordenes de trabajo" impartidas por el interventor.*

*El contratista y el interventor deberán elaborar el acta mensual periódica dentro de los cinco (5) días calendario del mes siguiente de la ejecución de las obras y radicarla a la supervisión del contrato, so pena de inicios de procesos administrativos. El valor básico del acta mensual serán la suma de las tareas ejecutadas como respuesta a las órdenes de trabajo emitidas por el Interventor de acuerdo con las actividades pactadas en el contrato y la relación del personal utilizado en la ejecución.*

*Ninguna constancia de parte del interventor que no sea la de recibo definitivo de la totalidad, o de parte de las obras, podrá considerarse como constitutiva de aprobación de algún trabajo u obra.*

*Así mismo, la entidad ha determinado que para este proyecto en particular no se efectuará ningún anticipo, y lo mismo se encuentra relacionado en el documento "Formato 1A – Estudios y Documentos previos modalidades licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa", sección 8.3.1 "ANTICIPO", así:*

***8.3.1 ANTICIPO***

| | | |
|---|---|---|
| **SI** | | **%** |
| **NO** | **X** | |

*Respecto a la solicitud SEGUNDA, la entidad se permite aclarar que losdocumentos tipo de infraestructura social aplican para los siguientes sectores: sector educativo, sector salud, sector cultura, recreación y deporte, sector institucional y sector vivienda; por lo tanto, y teniendo en cuenta que las obras a realizar tienen lugar en el lado aire del Aeropuerto Flaminio Suárez Camacho de Guaymaral, estos pliegos se encuentran acorde a lo establecido en la Matriz 1 "Experiencia - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte".*

*Tras revisar la redacción de la solicitud TERCERA, hemos identificado que su formulación es ambigua, lo que podría dar lugar a múltiples interpretaciones y nos dificulta identificar el punto exacto de la supuesta discrepancia.*

*A pesar de ello, y con el fin de atender su preocupación sobre la planeación del proceso, queremos informarle que la estructuración jurídica y técnica del proceso de selección para la ETAPA I (PRELIMINARES, DESMONTES, EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES) DEL LABORATORIO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS AERONÁUTICOS ha sido realizada con la mayor rigurosidad.*

*El proceso de planeación se llevó a cabo mediante un trabajo interdisciplinario entre expertos técnicos y jurídicos, con el objetivo de asegurar la coherencia entre las especificaciones técnicas y las cláusulas contractuales.*

*Para poder validar y abordar su observación de manera precisa, le solicitamos que nos indique las discrepancias o contradicciones específicas que ha identificado. Por favor, señale las secciones puntuales del pliego de condiciones en las que se evidencia la supuesta falencia. Esta información es crucial para que podamos darle una respuesta fundamentada y, en caso de ser necesario, realizar los ajustes pertinentes para garantizar la total transparencia y claridad del proceso.*

Cordialmente,

**DAVID FERNANDO MUÑOZ GALEANO**
Coordinador Grupo Certificación de Productos Aeronáutico

Copia: Lina Marcela Dávila Estrada, Contratista, Grupo de Procesos Precontractuales
Lady Paola Echeverry Carvajal, Contratista, Secretaria de Autoridad Aeronáutica

**Elaboró:** Jesús David Peña Páez, Contratista, Grupo Certificación de Productos Aeronáuticos
Gerardo Gordillo Lancheros**,** Contratista, Grupo Certificación de Productos Aeronáuticos